

EL MOSQUITO MEXICANO.

(Tom. III.) MARTES 6 DE DICIEMBRE DE 1836. (Núm. 70.)

COMUNICADOS.

México, diciembre 1.º de 1836.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Albricias, mis amigos! (1) Ahora sí que ya no cabrá duda a los sres. del gobierno, de que no ha falta de dinero, sino el sistema de cuenta y razón que se siguen en las oficinas de hacienda pública; (2) es la causa de que no se paguen los empleados y militares, según anunciamos la semana del martes 29 del pasado y en el *Cosmopolita* del día 30, D. Fernando Tamayo, honor y gloria a este Sr. que supongo estará dispuesto a probar en juicio cuanto ha manifestado en su citado artículo; y tanto más, como que siendo dependiente de la suprema corte de justicia, conseguirá gella administrada pronta y cumplidamente. Albricias, viudas, retirados, pensionistas y oficiales sueltos que no tienen protección! (3) pues a ejemplo del impávido Tamayo, podéis exponer á la faz de la nación entera, los perjuicios y desfalcos que habéis padecido en vuestros haberes desde que se santificó el ágio, se sistemó el monopolio, de recibos, se engalanaron los usureros, y la desmoralización se entronizó (4). Ya verán vds., sres. editores, que no sin fundamento clamaron los pobres interesados en los números 31 y 40 de su recomendable periódico, sobre el abuso introducido de la venta de los recibos, y también vendrán vds. en conocimiento del por qué á todo el que pide lo que le pertenece de pensión, sueldo, &c. se le contesta con no hay dinero, no ha bajado vd. en lista, y otras cosas á este tenor. (5)

Pero es menester que advierta el Sr. Tamayo, que la venta que hizo de su recibo del mes de noviembre, debe considerarla como una gracia muy singular, porque esta práctica ya no es del siglo. Ahora se acos-

[1] Que ya somos felices todos, gracias á Dios. ¿Quién no tiene un centenar por lo menos, de cuartillas falsas para no comprar con ellas ni pambazos?

[2] ¿Pues qué ya han vuelto á México tan bellas y suspiradas matronas? ¿Cómo así, no habiendo duda de que la primera no parece, años ha, y la segunda se fué al cielo?

[3] Albricias! que ya está á las puertas el año de 37, en el que os iréis á ver á Dios. Beati qui moriuntur jejunió.

[4] Y qué sacarán esos infelices de publicar su miseria, cuando bastante pública es esta, y el insistir en el recurso de la prensa, solo conduce á que se acabe de perder la vergüenza, si no está ya del todo perdida?

[5] Demasiado lo sabemos y buen tabardillo nos atormenta por eso.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo á la nación. ¿Qué será, pues, del país en donde el abuso se sobrepone á la ley?

tumbra nuevamente en obsequio de los benéficos y caritativos compradores, y en lugar de entregar el recibo con su correspondiente justificante de revista, dar un poder para que pueda percibir los meses devengados y que se ponen en venta, lo cual aunque haga perder al vendedor una cuartilla mas del valor del papel sellado, tiene la ventaja de poner á cubierto el crédito de la oficina. Oh grandeza del entendimiento humano! (6)

También le falta que saber al Sr. Tamayo para cuando vuelva á hablar sobre este asunto, que es muy largo de contar, que aunque la ley de 20 de enero de 1833, parto fecundo del memorable Sr. Blasco, (7) mandó que en todos los empréstitos que celebrara el gobierno había de recibir la quinta parte en vales de alcances; ni entonces que estaba en uso, ni ahora que ha caído en desuso, se cumple con la referida ley, razón porque los tales vales no pasan en el mercado del 28 al 30 por 100 en cobre, sin embargo del cálculo financiero de cierto Sr. diputado que aseguraba en la discusión, que deberían venderse cuando menos al 85 por 100 de pago: (8) ello es, que sea por los seis meses de plazo que entonces se dieron para su entrega, 6 por los otros cuatro que ahora se han vuelto á dar, la calicata de los vales de alcance no sube por mas que así lo pretendan algunos pocos individuos que han guardado los suyos como cosa perdida. ¿Qué mano que haya vales falsos como hay cuartillas falsas, ó que los amortizadores hayan dejado alguna prole? (9) Como quiera que sea, Dios le dé la gloria al inventor de los vales (10); así como los agiotistas y sanguijuelas

[6] Del entendimiento mexicano seria mas propio dijera el articulista.

[7] Como que el Sr. Blasco fué lo que fué para ser memorable. Requiescat in pace.

[8] Qué bueno fuera que á esos padres de la patria se les hiciera resentir lo que sufren sus entenados, las clases menesterosas, con el maldito cobre.

[9] ¿Qué mano que vd. sea un misterioso profeta? La industria es capaz de todo.

[10] Ya el Sr. Blasco está en ella per misericordiam Dei: el general Santa Anna algo está purgando inter latrones: el general Barragan preciso es que haya pasado por las penas del purgatorio por la sancion de los vales; y en esa espiacion le seguirá el Sr. Corro: del soberano congreso no nos atrevemos á pronosticar, porque solo Dios sabe la suerte que se les espera por el mérito de su regeneracion; y aunque pudiéramos conjeturalmente juzgar del último fin de los padres de la patria, por el riguroso ayuno á que han obligado á la nación, con todo nada decimos, porque sa-

públicas le dan gracias por las cortas ventajillas que con ellos les han resultado. On año ceseiso de 1832, hijo del de 1828 y nieto del de 1826! (11) Tú deberás distinguírte con cruz y estrella en el calendario del siglo de las luces, porque fuiste sin disputa el padre que engendrara los prósperos y felices años, que despues hemos tenido la fortuna de contar! (12)

Mas como digo de mi cuento: miéntras haya recibos que vender, los vales de alcance no tendrán cabida en los empréstitos, y los que tienen esta clase de papeles guardados como un tesoro, se quedarán como la novia de Rota. Si fueran los de amortización y órdenes, no hacia que la ley no hablara de ellos, porque con tres ó cuatro leyes consecutivas que en placitos cortos ó determinados y con la cualidad de *improrogables*, les diera colocacion en los pagos al erario, eso entónces es otra cosa; porque ¿cómo quieren vds. que los pobreitos de los tenedores ó cucharas de estos papeles, se queden con ellos en el cuerpo á pique de que haya un cambio y no se paguen por de pronto, no obstante la hipoteca del derecho de patentes, con su respectivo 3 por 100 mensual? (13)

Puede ser que estas indicaciones le sean convenientes al Sr. Tamayo; y si vds. así lo creyeren, espero se sirvan manifestárselas por medio de su recomendable periódico, seguros de la gratitud de su atento seguro servidor q. b. ss. mm.—El cuentero.

México, noviembre 30 de 1836.

Sres. editores de *El Mosquito*.—No tarda en acabarse de aprobar la 6.^a ley constitucional, y en ella fundamos las esperanzas de que nos proveerá de suficiente número de autoridades políticas, y no sé que hasta ahora se haya tratado de esta capital en particular y de las otras ciudades de mucha poblacion.

Es inútil gastar el tiempo en manifestar que solo seis alcaldes no es posible que despachen la multitud de conciliaciones y juicios verbales que deben ocurrir en una ciudad tan populosa y de tantos negocios como deben versarse en la capital de la república; esto está al alcance de todos; siendo una calamidad la que padece México, no teniendo autoridades suficientes; por eso creo de necesidad que se haga una adición al artículo que establece los alcaldes y jueces de paz, en estos u otros terminos convenientes. En México habrá ocho alcaldes constitucionales, dos jueces de paz en cada cuartel menor, y un auxiliar de policía en cada manzana, y así relativamente en todas las ciudades, segun su poblacion. Una ley particular designará las facultades de unos y otros funcionarios; se establecerá tambien en el ayuntamiento de México, y en los de las capitales de departamento, una junta de hacienda, compuesta de tres ó cinco regidores perpetuos ó que se mudarán por mitad cada cinco años, con el sueldo y atribuciones que designará otra ley particular.

bemos que Dios es infinitamente misericordioso. Los agiotistas si irremediamente se van á los infiernos; porque ya se les trasluce en su semblante aquel signo funesto de eterna reprobacion; miéntras los vendedores de vales pueden creerse predestinados en la república celestial, si sufren con paciencia las gorduras de nuestros prójimos, con que tanto se están purificando.

[11] Ya verá vd., Sr. Cuentero, el de 837. Este ha de ser el Apocalipsis [permítanos vd. la frase] del Mosquito.

[12] No es peor fortuna que cada mexicano se vea obligado á recorrer el calvario republicano, con grandes cruces áuestas sin estrella que lo guie en la confusion, ni Sirineo que filantrópicamente le ayude á soportar el peso de las culpas ajenas.

[13] Pues, amigo, lo mejor y mas decente es colocarlos en el museo, en sus cajas de cristal para que los ratones no los roan, y puedan conservarse ad perpetum reipublicæ honorem.

No hay tiempo para dar estas ideas por tal de que se les dé lugar en su periódico. Le vds. lo mas pronto posible, como se los ruega su servidor.—Argos.

México, diciembre 1.^o de 1836.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Parece que el Sr. Gorostiza ha llegado á Veracruz habiendo pedido su pasaporte al gobierno de los Estados Unidos de Norte-América, por no habérsele querido dar satisfaccion, por haber ocupado á Nacogdoches militarmente con tropas anglo-americanas por el general Gaines. Por tanto, esos amigos fingidos, ó mas bien dicho, de sus conveniencias, han roto la guerra de la manera mas vil é insultante, sin prévia declaracion ni motivo alguno; sino por su ambicion de querer apropiarse el departamento de Tejas. Una agresion mas injusta no se leerá en la historia de las naciones civilizadas. La guerra no es ya con los tejanos sublevados; sino con el gobierno de los Estados Unidos del Norte, que vendiéndonos paz y amistad, y tratándonos de enganar como á los niños, han invadido el territorio de la república mexicana.

El honor nacional está comprometido, y es necesario defender nuestro territorio, y echar esos viles invasores fuera del territorio de la república. Cierreseles pues, el comercio, y hágase marchar mas número de tropas. Piénsese el gobierno en economizar el dinero, y no en hacer iniciativas para hacer nuevos y dispendiosos gastos, como la de los doscientos hombres de policía. Soldados que vayan á Tejas se necesitan, y para eso es necesario economizar el dinero. La policía de la ciudad debe ser desempeñada por sus vecinos sin esos costos que no pueden dejar de exasperar á los que han de pagarlos, y recibir al mismo tiempo insultos de Dosamantes, si como se dice él, ha de ser el jefe.

Escribo lo mas sucinto posible, por que haya lugar de colocar en su periódico de vds. no pocos papeles rezagados de su servidor de vds.—Argos.

P. D. No sé qué he leído hoy de que el Sr. Valencia ha disuelto las compañías de marina, no puedo creerlo. Si es así, tiene mas facultades que el general en jefe, y aun que el gobierno mismo, supuesto que deshace lo que hizo este.

San Luis Potosí, noviembre 16 de 1836.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Muy Sres. míos. En el apreciable periódico de vds., de 18 del próximo pasado, consta un artículo que entiendo bien, ha sido escrito porque llamó la atencion de vds. el de El Cosmopolita del 6 de agosto, que se vé como remitido de esta ciudad, y cuya atroz pluma no escusó en nada su furor para dirigirse contra la bien sentada reputacion del Sr. comandante general de este departamento, ni contra la que creo puedo merecer por mi inocencia en el asunto que tal vilmente se nos imputa á ambos queriendo hacer valer que el Sr. D. Eugenio Gil Taboada habia sido estropeado por mí y de orden del Sr. comandante general: como tan malvada imputacion es muy digna de ocupar las columnas de aquel periódico tan lastimosamente consentido, y como ella ciertamente por lo notorio del objeto á que se dedican sus escritores, mas bien me haria honor que ofensa, suspendí dar la contestacion merecida; mas me he resuelto á ello porque deduzco que el artículo de vds. me invita á ello, y logro satisfacerlo al mismo tiempo, que á las personas que en mi contra hayan podido formar un juicio adverso.

Luego que apareció el artículo citado de El Cosmopolita y el del Sr. Taboada, inserto en la Opinión del 12 de agosto, el Sr. comandante general tomó la providencia correspondiente para asegurarse del hecho, y mandó formar una averiguacion en que consta lo incierto del ultrage de Taboada en el cuartel de

Morelia. y ante el Sr. D. Andrés Barroeta, alcalde primero de esta ciudad, en juicio formal desdijo el Sr. Gamarrón lo que asienta el Cosmopolita como acaecido en su persona; estos documentos se reservaron en la secretaría que es á mi cargo, por disposición del expresado Sr. comandante general para dar al gobierno las explicaciones necesarias cuando las pidiera del hecho, como sucedió en efecto; de esta suerte quedó cubierta la comandancia general por la imputación que se le dirigió á su jefe, y aunque yo podía también contemplarme vindicado por ella, insté no obstante que el Sr. Taboada probase el aserto de su dicho, intentando por los trámites de la ley los respectivos comprobantes, y habiendo llegado á la conciliación que quiere el reglamento de imprenta después de asegurado de la persona que escribió el artículo, ha desaparecido mi acusador como demuestra la adjunta acta que acompaño y que creo me releva de toda explicación en el asunto, pues bien se demuestra que la falta de pruebas de mi enemigo le han hecho desaparecer; mas no obstante, si mis adversarios siguieren zahiriendome, creo victoriosamente confundiéndolos, haciendo ahora al Sr. Taboada el último favor de reservar los polvenciones á que se contrae una carta que ha dejado escrita al Sr. D. Felix Sandoval por su ausencia de esta ciudad, y en que se convierte en un apologista del Sr. general Codallos y mio, cuyo favor, sin dejar de darle las gracias, lo creería muy ocioso de su bondad, atendiendo su anterior conducta. Creo que este asunto no necesita de mas testimonios para desmentir la calumnia que me atacaba; y al tener la satisfacción de obsequiar los deseos de vds., según su articulito, la tengo de ofrecerme como su mejor servidor, que les suplica la inserción de este comunicado, y atento b. ss. mn.—
Manuel María Iturria.

El ciudadano Juan Leonides Reinoso, alcalde 4.º constitucional de esta capital, que actuó por receptoria:—Certifico en toda forma de derecho, que habiéndose presentado ante mí el alcalde 4.º en siete de noviembre del corriente año, el Sr. coronel D. Manuel María de Iturria, á intentar la conciliación prevenida por la ley de imprenta, con el ciudadano Eugenio Taboada, como actor del comunicado puesto en la Opinión al núm. 143, el cual aparece firmado por el expresado Taboada, diciendo este que antes de formalizar el juicio conciliatorio le convenia hablar confidencialmente con el Sr. Iturria, y que en el caso de que no se conciliaran, se formalizaria el juicio, y el repetido Sr. Iturria se conyino, citando á las ocho de la noche del mismo día, al efecto indicado. Y no habiendo vuelto á comparecer el referido Taboada, en quince del mismo mes se presentó de nuevo el Sr. Iturria para intentar la conclusion de la conciliación no celebrada, y habiéndose librado boleta al efecto al mencionado Taboada, para cerrar el juicio, se sabe que dicho sugeto se ha ausentado de esta capital; en cuya virtud doy esta certificación al precitado Sr. coronel para los efectos que le convengan, que á faltas de escribirlo firmé con testigos de asistencia hoy día diez y seis de noviembre de mil ochocientos treinta y seis.—
Juan L. Reinoso.—Asistencia.—Apolinario Mesa.—Asistencia.—Lorenzo Molina.

Noviembre 30 de 1836.

Continuación de las observaciones sobre la empleomanía, comenzadas en el número anterior.

Entre las muchas objeciones contra esta doctrina, he aquí una que las contiene todas. Hay economía, dicen, en gastar mucho en gastos de gobierno, si se logra con esto la seguridad de personas y bienes, la libertad de la industria, y el pensamiento. (1) Pero se

[1] Casi nada de esto logramos nosotros, cuando

trata de saber si cuando un gobierno cuesta muy caro, pueden hallarse estas ventajas; si no es contradictorio el pretender ser libre y gastar mucho en gastos de gobierno. Esto sería lo más esencial que los publicistas debieran examinar. Aquí mi objeto es saber cual es la libertad que puede disfrutar un pueblo sin privilegios, (2) de profesiones libres aunque inclinadas á la libertad que consume en gastos de administración y de gobierno una parte muy considerable del tiempo, de los capitales, de la inteligencia, y de las fuerzas.

„A la verdad, este nuevo orden lleva consigo mas libertad que el del capítulo anterior, pues abolidas todas las distinciones, suprimido el monopolio, las profesiones dadas por examen, es claro que las facultades deben estenderse, las costumbres perfeccionarse y ser menos violentas.

„El estado de la Francia desde el principio de la revolución, ha ganado en industria, en luces y en riqueza por la abolición de los privilegios y corporaciones, y á pesar de los obstáculos dimanados de la pasión de los puestos, y del régimen dispendioso y opresivo que esta produce. Ha hecho, bajo este primer aspecto, grandes progresos en poder y libertad.

„Las costumbres se han perfeccionado á proporción. Los franceses de hoy comparados con los del antiguo régimen, son mas activos, mas ocupados, mas arreglados en sus gastos, menos dados al libertinage, al fausto, á la disipación, mas capaces de hacer un uso juicioso y moral de sus facultades. Así son mucho mas libres.

„Pero al mismo tiempo es preciso conocer que el amor á los empleos ha disminuido mucho los efectos de esta gran reforma, y que en esta pasión hay menos obstáculos para la libertad, sobre todo cuando se ha hecho muy común. Observemos desde luego la mudanza que produce en la economía social, y el orden de cosas que constituye al antiguo régimen.

„Aquí no hay ya clases de ninguna especie: en vez de aquellas agresiones privilegiadas, veremos elevarse una administración colosal, que heredará de los privilegios; lo que era asunto de cuerpo se transformará en asunto de gobierno: una multitud de poderes y de establecimientos particulares pasarán al dominio de la autoridad política. El poder ha estendido su esfera, al paso que la ambición ha llevado los hombres á él. Ha aumentado los empleos y las administraciones. Es prodigioso el número de estancos que ha creado para abrir caminos al sin número de pretendientes: (3) El tabaco, la sal, el juego, el teatro, las escuelas, el comercio, las manufacturas, &c. Su acción se ha estendido poco á todo; se ha ingerido en todos los trabajos, só pretexto de arreglarlos y conducirlos. No hay sindicatos de corporaciones; pero hay agentes de la autoridad. Se hallan en todas partes, en los campos, en los bosques, en las minas, en los caminos, las fronteras, á las puertas de las ciudades, al principio de todas las profesiones y carreras. Este deseo de plazas las ha multiplicado al infinito, y ha dado á la autoridad central una autoridad ilimitada. (4)

tanto pululan los ladrones y malhechores, y la libertad de imprenta se halla con tantas cortapizas.

[2] Aun no estamos nosotros sin ellos cuando se solicitan aun para cosas que no son de invento nuevo, como el navegar en buques de vapor; y navegar un rio en barcas tiradas de caballos.

[3] Aquí, raro hace, que se anuncia el del tabaco, suponiendo el absurdo de que el público lo desea: él se establecerá, no obstante que no podrán subsistir sus empleados, porque no dejarán de ser robados los estancuillos foráneos, y porque ya es casi imposible evitar el tráfico del tabaco.

[4] No es ménos ese deseo en América que lo era en Francia; pues no obstante de que la deuda nacional en

Este efecto ha acarreado otros muchos: cuanto mas estensas son las atribuciones del poder, tanto mas suben los gastos. Seria largo enumerar estos incrementos de gasto en todos sus detalles: observemoslos en su conjunto. Es una cosa curiosa seguir el hilo de las leyes de hacienda desde el principio de este siglo, y ver como de una cuenta enorme cada año ha nacido otra mas grande. (5) De 1802 a 1807 los gastos han ascendido de quinientos millones a setecientos veinte. Han sido de 722 en 1808; de 788 en 1809; de 795 en 1810, mil millones en 1811; han excedido de 30 millones en 1812, y de 150 en 1813. En 1814 la Francia en paz y restituida a sus antiguos limites, no ha podido cercenar sus gastos de gobierno: (6) son proporcionalmente mas considerables, y la cuenta ha continuado su progresion: de 791 millones en 1815; de 824 en 1816; de 160 millones en 1817, y ha llegado a 1100 en 1818. (7) Aunque por la retirada de los extranjeros, sus proporciones han sido menos fuertes, lo son aun mucho mas que antes de su entrada en Francia; y mientras que habia ascendido a 791 millones en 1815, ha sido de 845 en 1819, de 875 en 1820, y de 896 en 1821; de mas de 912 en 1822, y actualmente excede mil millones, es decir, que los gastos son tan fuertes como en 1812 cuando la Francia podia en contribucion la Europa, cuando era un tercio mas estensa, e iba desde Lubek a Roma, cuando tenia 6000 hombres sobre las armas, y hacia la guerra en Cadix y Moscow.

Pues que el artículo de los gastos aumenta así: *el de los arbitrios no puede permanecer estacionario. No habrá expediente que no se emplee por sacar del público todas las años un poco de dinero. Ningun origen parecerá impuro para no recurrir a él; ningún impuesto inmoral para no fundarle o conservarle. Los géneros, la industria, las transacciones, todos los movimientos estarán sujetos a alguna retribucion. Se imaginará hacerse un recurso de lo atravesado, y de exagerar las deudas para poder aumentar los gastos: se percibirán con cualquier pretexto las retribuciones que la ley no autoriza. La astucia del fisco para sorprender las rentas del público, se revestirá de todas las formas: atacará los capitales, y en pocos años aumentará de muchos millares la deuda nacional.* [8]

No es esto todo: al paso que la codicia estenderá los gastos, pervertirán todas las instituciones. Quanto mas la administracion será fiscal, tanto mas despótico será el gobierno. A cada nueva revolucion, a cada mudanza de régimen el poder se corromperá, las leyes de eleccion serán fraudulentas, se prohibirá la discusion

increible, y que la república está llena de empleados, lejos de tratarse de disminuir, tenemos actualmente la iniciativa para crear un cuerpo de 200 hombres para la policia que deben costar mas de 200 pesos diarios, y otras que se irán haciendo.

[5] Así ha sucedido en México.

[6] Tampoco nosotros, no obstante la variacion del régimen; pues quedan en los departamentos la misma runfla de empleados que habia, en el gobierno el prurito de aumentarlos, y en el congreso el de acrecer los sueldos.

[7] Yo no tengo proporcion de cotizar las memorias del ministerio de hacienda; sin embargo, creo que hay un progreso acendante lo mismo que en Francia, y quizá aquí son mayores los gastos proporcionalmente, pues atento a que la poblacion francesa pasa de 30 millones de habitantes, cuando nosotros quizá no llegamos a siete, y que las cantidades que van referidas, creo que son de francos.

[8] De nosotros debe decirse otro tanto, supuesto que no se pagan los réditos de lo que se debia, y no cesan los préstamos ruinosos; a lo que debe agregarse la elaboración clandestina del cobre de que no se hace aprecio, a pesar de los clamores del público.

MEXICO: 1836.—Imprenta de Tomás Uribe y Alcalde, puente del Correo Mayor número 6.

de los cuerpos deliberantes, la publicidad a las sesiones, (9) los jurados se transformarán en comisiones, se sustituirán jueces prevotales a la justicia regular, se confiará la eleccion de los consejos generales y municipales a los funcionarios responsables a quienes estos consejos deban celar, y en fin, no descansará la codicia hasta tanto no haya subyugado todos los cuerpos destinados a proteger los ciudadanos y los haya convertido en instrumentos de opresion y de pillage.

[Se continuará.]

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO 6 DE DICIEMBRE DE 1836.

Ha llegado, por fin, el Sr. Gorostiza a esta capital, pero segun unos periódicos que hemos visto, viene abrumado de desaires y bastante burlada su representacion por el gobierno de Washington. Si tal procedimiento de este período gabinete es una espresa declaracion de guerra, como creen muchos y nosotros tambien, preguntamos a nuestro gobierno *quid faciendum?* Por que nuestro consul no se retiró a la vez que lo hizo el Sr. Gorostiza, y por que no se les hace salir de nuestro territorio a los que hay en él, procedentes de aquella nacion, ya sean diplomáticos, comerciantes o aventureros, pues con cualquier carácter de estos, los que no son notoriamente malos, son sin duda sospechosos. No debemos desde hoy, ya que no se quiso antes, creer y confiar en el zancarrón de Mahoma primero que en ese gobierno inmoral, hipócrita y traidor. Querá el gobierno mexicano continuar con su candor o torpeza respecto del Norte-América, para solo ser objeto de la compasion de unos y el ridículo de la censura de otros....? Cuidado con el año de 37, porque en él puede juntársenos el pecho con el pulmón!.... por lerdos.

En nuestro concepto la medida de que los empleos municipales sean vitalicios y dotados, y no electos por el pueblo, es la mas discreta que en el dia puede excogitarse para estrecharlos al cumplimiento de sus deberes y evitar esas tan públicas, frecuentes y escandalosas dilapidaciones del erario municipal, que a tan miserable estado han reducida la capital. Pero tal medida debe estar acompañada de enérgicas penas para el que se abandone o estravie en el cumplimiento de sus obligaciones. Si esto no fuere así, la cosa que se pretende remediar, quedará de peor condicion. ¡Ojalá y hubiera un proyecto semejante para los congresos!

Está para llegar el general Bustamante. Felicitamos a S. E. y a los buenos mexicanos por tan fausto acontecimiento. Pero ¿conocerá su patria? ¿Tendrá la presencia de ánimo que se requiere para no azorarse a la vista de tanto desorden y miseria?

Los mexicanos que aun no pueden olvidar el fatal año de 28, están muy entristecidos por la eleccion que se ha hecho del Sr. Victoria para comandante general de Veracruz; porque es innegable que este Sr. perdió a su patria para siempre.

No lo están menos con la del coronel Navarrete que vá a tomar el mando de las Chiapas, esto es: a habérselas con Morasan, que dicen ser pajarraco de tanta cuenta allá, como Zavala en México. ¡Por todas partes rodea a este pais la fatalidad!

En otro tiempo nació en Veracruz un AGUILA NEGRA. Aparecerá luego una *parda* o *amarilla*—EE

[9] Muchas cosas que debian discutirse en público, están ventilándose en sesiones secretas: ¿qué contiene ese misterio?